



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1495/19

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Solicitada, por D. LUIS PÉREZ GÓMEZ, licencia ambiental para almacén de paeros de labranza y corral doméstico en el Polígono 19, parcela, 65 del término municipal de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de Información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://lasnavasdelmarques.es>.

Las Navas del Marqués, 24 de junio de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Javier Sastre Nieto*.